INFORME DE GESTIÓN No. 04

Bogotá (Cundinamarca), MAYO 2024

1. No. DEL CONTRATO	032-CENACPERSONAL-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	30 DE ENERO DE 2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: NB-100305735 Entidad que expide la póliza: Mundial de Seguros SA Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 25/ENE/2024 Aprobado por: TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
4. CRP	No. 4624 Fecha expedición 27/ENE/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DIPER Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $69.300.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/FEB/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: JESUS DAVID SANCHEZ ARNEDO Identificación 84.455.898 Nacionalidad Colombiana Dirección: Calle 11 # 20 – 09 Apto 201 Santa Marta Teléfono de contacto 3043618313 E-mail de contacto: jesus.sanchez.arnedo@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. JONATAN ANDRÉS ALVARADO MORATO Cargo: Oficial Administrador Informático DIPER Resolución de nombramiento No. 00000132 de fecha 11 de enero de 2024. Teléfono de contacto 3012612897 E-mail de contacto: jonatan.alvarado@buzonejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como ingeniero de sistemas para la Dirección de Personal sección Base de Datos.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales 1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 3. Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato.

	4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. Obligaciones Especificaciones 1. Desarrollar aplicaciones informáticas bajo tecnología JAVA, JAVA EE, EJBS, JPA, JSF, ORACLE SQL, PLSQL, PRIMEFACES, JASPER REPORTS, que permitan mejorar la interoperabilidad del sistema de evaluación de oficiales y suboficiales FOVID, con el sistema SIATH de acuerdo con los estándares de MDN. 2. Realizar levantamiento, análisis, diseño y desarrollo de los requerimientos y mejoras de los sistemas de información del talento humano basados en java. 3. Realizar el seguimiento, depuración y resolución de incidencias presentadas en el sistema folios de vida digital. 4. Participar en los procesos de verificación (verificación a nivel técnico de movimientos en Base de datos) a los procesos críticos en el sistema folios de vida y proponer alternativas de mitigación en colaboración con la sección de base de datos. 5. Realizar verificación y ajuste en las clases de java, los reportes en REPORT, de los procesos y los procedimientos del sistema folios de vida. Implementar aplicaciones informáticas bajo tecnología java de acuerdo con requisitos de operación y modelos de referencia. Diseñar y construir reportes en JASPERREPORTS. 6. Construir estructura de datos de acuerdo con normativa técnica y especificaciones del sistema de información.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: Desarrollar aplicaciones informáticas bajo tecnología JAVA, JAVA EE, EJBS, JPA, JSF, ORACLE SQL, PLSQL, PRIMEFACES, JASPER REPORTS, que permitan mejorar la interoperabilidad del sistema de evaluación de oficiales y suboficiales FOVID, con el sistema SIATH de acuerdo a los estándares de MDN. Obligación No. 2: Realizar levantamiento, análisis, diseño y desarrollo de los requerimientos y mejoras de los sistemas de información del talento humano basados en java. Obligación No. 3: Realizar el seguimiento, depuración y resolución de incidencias presentadas en el sistema folios de vida digital. Obligación No. 4: Participar en los procesos de verificación (verificación a nivel técnico de movimientos en Base de datos) a los procesos críticos en el sistema folios de vida y proponer alternativas de mitigación en colaboración con la sección de base de datos. Obligación No. 5: Realizar verificación y ajuste en las clases de java, los reportes en REPORT, de los procesos y los procedimientos del sistema folios de vida. Implementar aplicaciones informáticas bajo tecnología java de acuerdo con requisitos de operación y modelos de referencia. Diseñar y construir reportes en JASPERREPORTS. Obligación No. 6: Construir estructura de datos de acuerdo con normativa técnica y especificaciones del sistema de información.

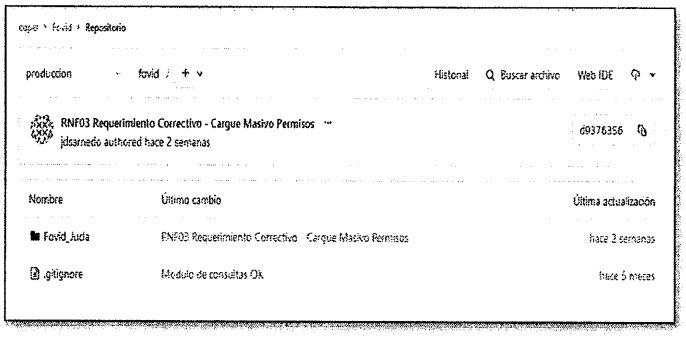
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	NA	NA	Se realiza la construcción del requerimiento RNF03 Requerimiento Correctivo - Cargue Masivo Permisos. El desarrollo se despliego para pruebas y al ser validado y aprobado por el CT. Alvarado se despliega en producción. El código fuente quedo

			alojado en la rama del GIT: http://repositoriogit.ejercito.mil.co/coper/fovid/tree/produccion
2	NA	NA	Se realiza la revisión de documento Vulnerabilidades_FOVID_CCOCI_06-05-2024.docx, en el cual se responde vía email mis apreciaciones al respecto.
3	NA	NA	Se realiza la construcción del requerimiento HU02_Parametros_Anotacion_Disposicion021.docx y se despliega en pruebas para la validación por parte del CT. Alvarado. El código fuente de este requerimiento esta alojada en la rama del GIT: http://repositoriogit.ejercito.mil.co/coper/fovid/tree/feature/2024/12---HU02_Parametros_Anotacion_Disposicion021
4	NA	NA	Se realiza la construcción del requerimiento RF-07_Ajustes _ Cierre Anualidades_ Parciales_Asignación_Objetivos_FOVID_06-05-2024.doc y se despliega en ambiente de TEST . El código fuente esta alojado en la rama del GIT: http://repositoriogit.ejercito.mil.co/coper/fovid/tree/feature/2024/13---RF-07_Ajustes-_-Cierre-Anualidades_-Parciales_Asignaci%C3%B3n_Objetivos
5	NA	NA	Se realiza la construcción de las mejoras e incidentes reportados por el equipo FOVID del requerimientoHU02_Parametros_Anotacion Disposicion021.docx en el documento F2_pruebas_de_software_09-05-2024_Revisado.docx. El código fuente de estas mejoras están alojadas en la rama del GIT: http://repositoriogit.ejercito.mil.co/coper/fovid/tree/feature/2024/12---HU02_Parametros_Anotacion_Disposicion021
6	NA	NA	Se realizaron reuniones diarias de seguimiento de lunes a viernes a las 08:00 a.m. donde se presentó el estado de avance de las actividades. https://us.bbcollab.com/guest/2bb0781bf1bd4c84abf9ad61c2bf5b29

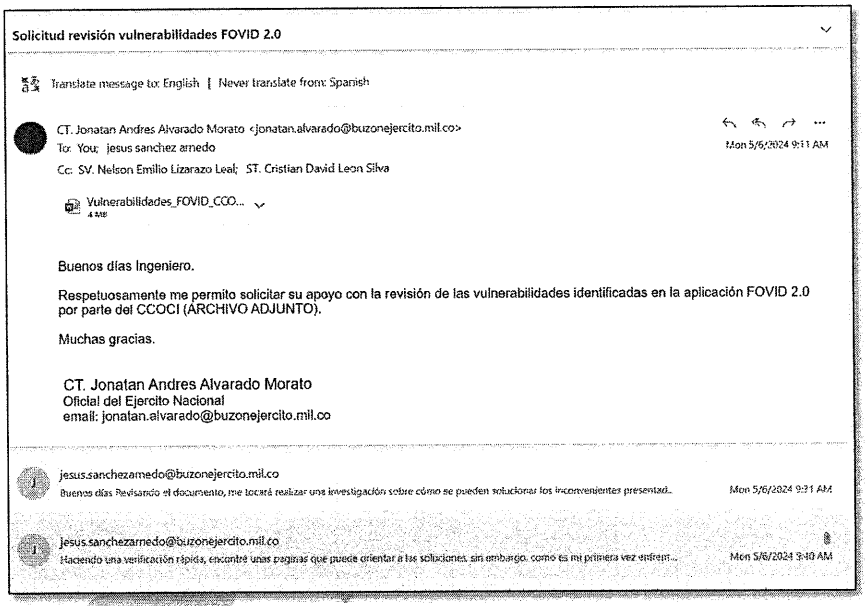
Todas las actividades anteriores están registradas en TRELLO, herramienta establecida por el supervisor del contrato CT. Jonatan Alvarado para realizar el seguimiento de las actividades. (https://trello.com/b/unS0v9KR/fovid-kanban-2024)

Soporte de las actividades enumeradas en la tabla anterior:

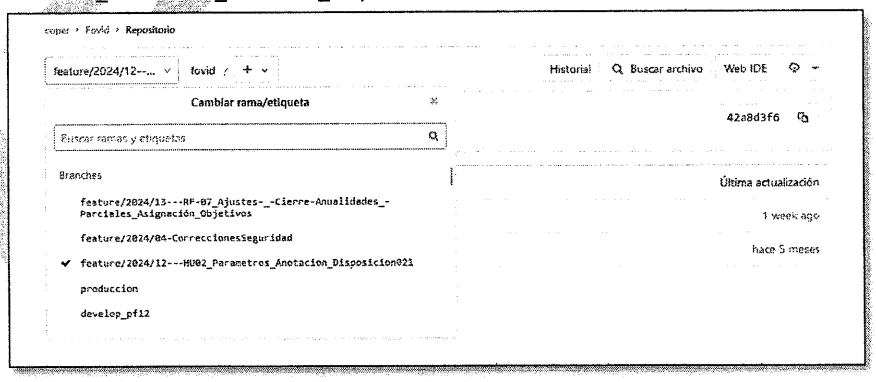
1. RNF03 Requerimiento Correctivo - Cargue Masivo Permisos



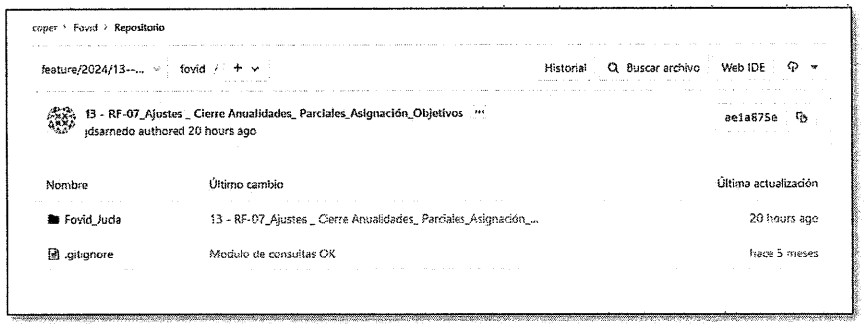
2. Vulnerabilidades_FOVID_CCOCI_06-05-2024.docx

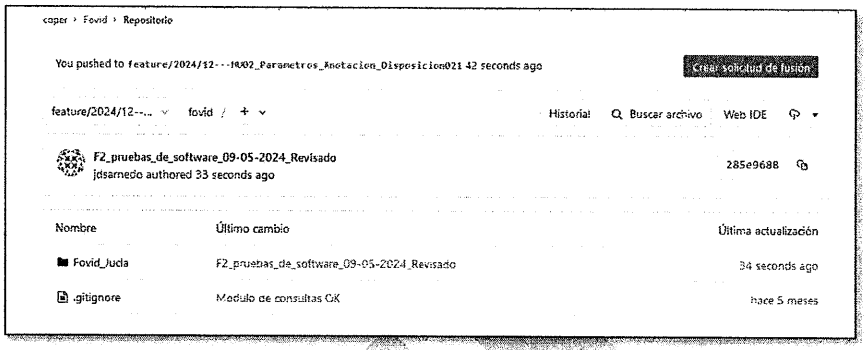
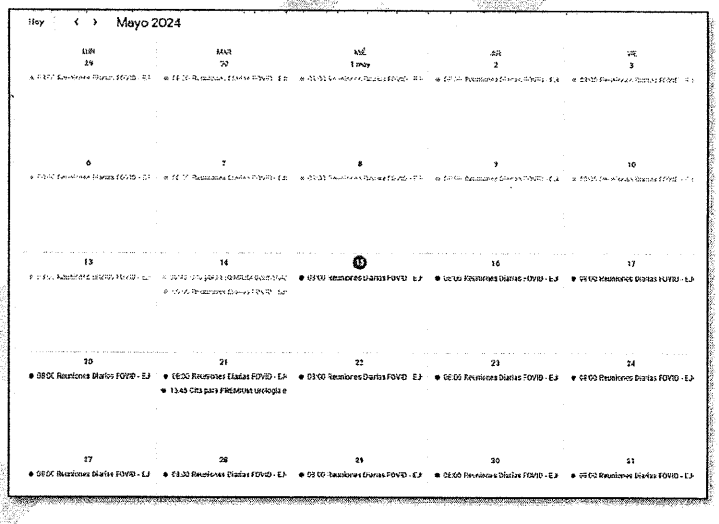


3. HU02_Parametros_Anotacion_Disposicion021.docx



4. RF-07_Ajustes _ Cierre Anualidades_ Parciales_Asignación_Objetivos_FOVID_06-05-2024.doc



	5. F2_pruebas_de_software_09-05-2024_Revisado.docx  6. Reuniones diarias 
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **Bogotá,** en el mes de **MAYO 2024**

FIRMA CONTRATISTA
POST FIRMA: JESUS DAVID SANCHEZ ARNEDO
CC. 84.455.898 de Santa Marta
Contrato No. 032-CENACPERSONAL-2024